RESOLUCIÓN N° 30

Santa Fe, 10 FEB 2023

VISTO:

El expediente N° FG 000380/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el llamado a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo – categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación ; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución FG N° 270 y 286/2022 se convocó a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de empleado administrativo – categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación, conforme a las Resoluciones N.° 3/12, N° 210/14 y N° 67/15.

Que la mencionada resolución de llamado a concurso alude a que resulta altamente necesario cubrir el cargo vacante, con personal calificado y especializado, que acredite tener conocimientos sólidos y comprobables en: el funcionamiento (normativo y de gestión) del Sistema de Justicia Penal y particularmente del Ministerio Publico de la Acusación, y/o en

técnicas monitoreales de auditoría (relevamiento, análisis de información y evaluación), y/o en sistema de gestión de políticas de calidad y/o en derecho administrativo, circunstancias que ameritan la realización de un concurso abierto especial como el presente.

Que de acuerdo a lo establecido en el mencionado régimen, se ha llevado a cabo el concurso abierto especial de antecedentes, las pruebas de oposición y entrevista pertinentes, estableciéndose por el Órgano de Selección, orden de mérito fundado en base a las calificaciones totales obtenidas.

Que habiéndose comunicado las mismas, éstas no han sido recurridas dentro del plazo estipulado en el citado régimen general.

Que conforme a lo establecido por el artículo 14 de la resolución FG N° 3/12 que dispone *"...El Fiscal General seleccionará la persona que ocupará el cargo considerando el orden de mérito que hubiera elaborado el Órgano de Selección..."* y, por el artículo 15 de la misma resolución, al establecer *"...El Fiscal General realizará la propuesta de designación de la persona seleccionada para cubrir el cargo concursado..."*, corresponde proceder a seleccionar y designar a los concursantes correspondientes.

Que el Sr. Adrián Alejandro Lucía DNI N.° 25.903.884 atento haber obtenido el máximo puntaje en los concursos abiertos especiales tramitados por expedientes FG N° 379/22 y 380/22, por nota de fecha 7 de febrero de 2023 opta por ser designado en el cargo de Oficial Principal, Concurso Abierto Especial – tramitado por Expte FG N.° 379/22, renunciando al cargo de Escribiente Mayor, cuyo concurso se tramita por

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Expte FG N.° 380/22.

Que en función de lo antes mencionado y teniendo en cuenta el orden de mérito confeccionado resulta prudente y adecuado seleccionar para el cargo de Escribiente Mayor, a la persona inmediata inferior en dicho orden, Camila Castoldi DNI N.° 36.099.608.

Que por Decreto N.° 945/21 se transfirió el cargo y la partida presupuestaria pertinente al Poder Judicial para hacer posible la designación que se propone.

Que la postulante seleccionada ha presentado la evaluación psicológica exigida por el artículo 16 del Anexo I de la resolución FG N° 3/12.

Que la ley 13.013 en su artículo 16 inc. 6 establece como atribución del Fiscal General la de proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento de la postulante seleccionada para ejercer el cargo de empleada administrativa -categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Selecciónese a Camila Castoldi DNI N.º 36.099.608 para ocupar el cargo de empleada administrativa -categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2º: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Camila Castoldi DNI N.º 36.099.608 para ocupar el cargo de empleada administrativa -categoría presupuestaria de Escribiente Mayor – con conocimientos especiales para desempeñarse en la Auditoría General de Gestión - en la ciudad de Santa Fe - del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE